



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**235****MADRID NÚMERO 26**

## EDICTO

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Silvia Truco Pampliega, contra “Jestre, Sociedad Limitada”, “Jonce, Sociedad Limitada”, “Joncable, Sociedad Limitada”, e “Indumónel, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.562 de 2010, se ha acordado citar a “Jonce, Sociedad Limitada”, “Joncable, Sociedad Limitada”, e “Indumónel, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de febrero de 2011, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Jestre, Sociedad Limitada”, “Jonce, Sociedad Limitada”, “Joncable, Sociedad Limitada”, e “Indumónel, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.906/11)